

ANPE

sindicato independiente de la enseñanza pública

INDEPENDIENTE / PLURAL / REIVINDICATIVO / PROFESIONAL

REVISTA PROFESIONAL

FRANQUEO CONCERTADO 31 / 62

Nº 143 - MARZO - 2009



- MASIVA MANIFESTACIÓN DE DOCENTES
- Sentencia del Tribunal Supremo rechaza "Bachillerato a la carta"
- Fallado el V Concurso de Fotografía de ANPE-Asturias





OFERTA FORMATIVA ANPE-ASTURIAS 2009



CURSOS CERTIFICADOS POR LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLAS-MADRID

Especial Oposiciones 2009.

Para Interinos y Opositores de todas las Comunidades Autónomas



ANPE-ASTURIAS Sindicato Independiente, ha establecido un acuerdo con la **Universidad Pontificia de Comillas-Madrid**, para ofrecer cursos de formación, válidos para Opositores, Interinos, Parados, Maestros, Profesores de Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de EOI, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Psicólogos, Pedagogos y otros profesionales relacionados con la docencia.

Además de la consideración que estos cursos puedan tener en diferentes convocatorias, se aplicará:

- Para opositores de Infantil, Primaria, Secundaria y demás cuerpos docentes: Apdo. 2.5 del Baremo. Anexo IV, del R.D. 276/07 (BOE 02/03/07). Por cada curso de formación permanente y perfeccionamiento superado, relacionado con la especialidad a la que se opta o con la organización escolar, las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, la didáctica, la psicopedagogía o la sociología de la educación, convocado por administraciones públicas con plenas competencias educativas o por universidades, o actividades incluidas en el plan de formación permanente organizados por entidades colaboradoras con las administraciones educativas, o actividades reconocidas por la administración educativa correspondiente:
 - a) No inferior a 3 créditos: 0,20 puntos
 - b) No inferior a 10 créditos: 0,50 puntos

Curso ofertado:	Horas	Turnos de realización:
La Acción Tutorial en los Centros Educativos	110 h.	4º Turno: del 16/03 al 15/04 5º Turno: del 16/04 al 15/05 6º Turno: del 01/10 al 30/10 7º Turno: del 01/11 al 30/11
Aprendizaje, Motivación y Programación de U. Didácticas	110 h.	1º Turno: del 01/05 al 30/05 2º Turno: del 01/10 al 30/10 3º Turno: del 01/11 al 30/11
Los juegos y deportes alternativos en Educación Física	110 h.	1º Turno: del 01/12 al 30/12

Además, para cursos con las mismas exigencias que en apartado anterior, y **menos de 20h. de duración:**

- Para opositores de Infantil y Primaria, Secundaria y demás cuerpos docentes: Asturias (Apdo. 3.1.1 del Baremo), Galicia, Aragón, Castilla-La Mancha y Madrid.
 - Por cada crédito: 0,10 puntos

Curso ofertado:	Horas	Turnos de realización:
Iniciación a la creación de actividades educativas con JClíc	19 h.	5º Turno: del 16/10 al 30/10 6º Turno: del 16/11 al 30/11
Iniciación a la creación de actividades educativas con Neobook	19 h.	2º Turno: del 01/11 al 15/11 3º Turno: del 01/12 al 15/12

CURSOS NO HOMOLOGADOS

ANPE-ASTURIAS Sindicato Independiente, en colaboración con la Asociación Pedagógica "CLARIÓN" ha organizado una serie de cursos **NO HOMOLOGADOS**, válidos para todo tipo de Profesores: Opositores, Interinos, Parados, Maestros, Profesores de Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de EOI, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Psicólogos, Pedagogos y otros profesionales relacionados con la docencia.

Además de la consideración que estos cursos puedan tener en diferentes convocatorias, se aplicará:

- Para Opositores de Primaria y Secundaria: Asturias (Apdo. 3.1.3 del baremo: Hasta 0,500 puntos). Aragón y Castilla-La Mancha (Apdo. 3.1 del baremo. Hasta 2 puntos). Madrid (Apdo. 2.5.2 del baremo. Hasta 0,50 puntos). Navarra y Galicia.
- Hasta 1 punto para el profesorado de Secundaria en el Concurso General de Traslados.



Cursos ofertados:	Horas	Fechas:
✓ Crea presentaciones didácticas para tus clases con Powerpoint.	110 h.	del 15/02 al 01/12
✓ Métodos y técnicas de estudio, para facilitar y recordar lo aprendido, afrontando con éxito el examen y/o exposición oral.	110 h.	del 15/02 al 01/12

CURSOS HOMOLOGADOS POR EL MEC (último trimestre 2009)

ANPE-ASTURIAS Sindicato Independiente, tiene solicitada homologación en el MEPSYD, para impartir en el último trimestre de 2009 los cursos que se indican a continuación. Para poder realizar estos cursos, **será necesario acreditar que se está trabajando o haber trabajado con anterioridad como profesor.**



Cursos ofertados:	Horas	Fechas:
✓ Internet: La Red como Instrumento Educativo	40h.	del 01/10 al 15/10
✓ Conductas Conflictivas en el Aula: Estrategias de Intervención	40h.	del 16/10 al 30/10
✓ La Presentación Didáctica con Microsoft Powerpoint	40h.	del 01/11 al 15/11
✓ Edición de Páginas Web con Frontpage como Recurso Educativo	40h.	del 16/11 al 30/11
✓ Tratamiento de Textos con Microsoft Word en el Ámbito Educativo	40h.	del 01/12 al 15/12

Para más información e inscripciones entrar en: <http://cursosonline.anpe-asturias.com>

**ANPE-ASTURIAS
SINDICATO
INDEPENDIENTE**

Prensa Profesional

Director:

Gumersindo Rodríguez Sáiz

Consejo de Redacción:

**Enrique Martínez Alonso
Raúl M. de Lera Lustman
M. Jesús González García
Julio Alfredo Glez. Gutiérrez
Jesús Álvarez García
M. Ángel Cadrecha Caparrós
Carmen Burguet Fuentes
Margarita Flórez Rodríguez
Nuria Campo Varela
Ana García Salas
Arturo García González
Paco G. Redondo
José Rubio Fernández**

Edita:

ANPE-ASTURIAS

Avda. de Galicia, 42-1ºC

33005-OVIEDO

Tfno/Fax: 985 27 19 20

C/ Tineo, 3, Bajo Dcha

33207 Gijón

Tfno/Fax: 985 345 733

Depósito Legal:

O-603/87

Distribución:

EJEMPLAR GRATUITO

**PORTADA:
MANIFESTACIÓN
EN OVIEDO**

ANPE-Asturias, no se responsabiliza ni se identifica necesariamente con los artículos y cartas de sus colaboradores.

ANPE-Asturias, se reserva el derecho de la publicación íntegra de los trabajos y colaboraciones recibidas.

SUMARIO

1• EDITORIAL	4
2• SENTENCIA TRIBUNAL SUPREMO RECHAZA “BACHILLERATO A LA CARTA”	5
3• INFORME REUNIÓN MESA GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA	6
4• LA JUNTA DE PERSONAL DOCENTE DESALOJADA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN POR LA POLICÍA	10
5• MASIVA MANIFESTACIÓN DOCENTE CONTRA EL PAPELEO MASIVO	12
6• PLANTILLA CURSO 2009/2010 PROPUESTA POR LA ADMINISTRACIÓN	15
7• REIVINDICACIONES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DE ASTURIAS	16
8• LA PÁGINA WEB DE ANPE-ASTURIAS SUPERA LOS 3.000.000 DE VISITAS ...	18
9• OFERTA DE MATERIAS OPTATIVAS EN LAS DISTINTAS MODALIDADES DE BACHILLERATO	19
10• ANTROXU 2009 EN EL C.P. VEGA DE GUCEO Y C.P. VILLAPENDI	20
11• LA PATOLOGÍA EVALUADORA	22
12• SITUACIÓN DE LAS LISTAS DE INTERINOS	23



RSS 2.0

ATOM 0.3

3043928

Visitantes

En nuestra web

<http://www.anpe-asturias.com/>

puedes encontrar toda la información relacionada con la promoción profesional, concurso de traslados, ofertas de empleo para profesorado interino, etc., a lo que se añade la emisión de boletines digitales informativos diarios con las distintas noticias de actualidad a los que ahora se añade la utilidad RSS o **sindicación de contenidos web**.

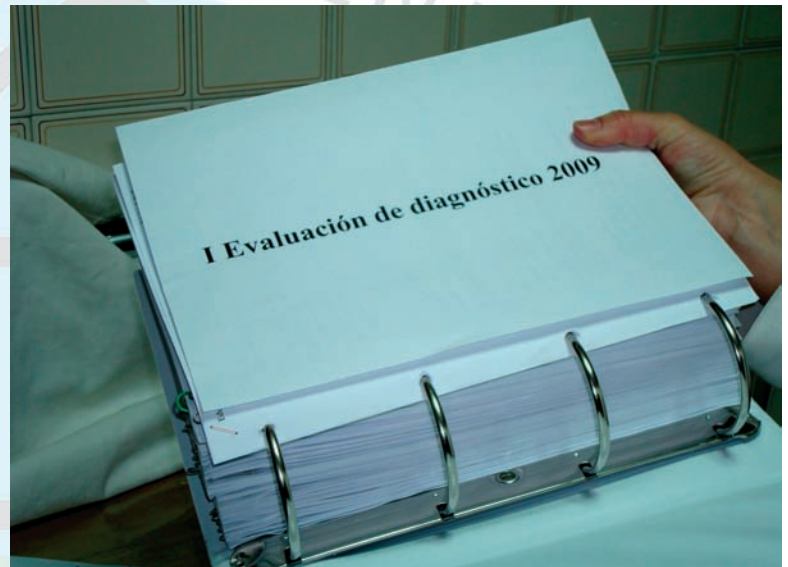
EDITORIAL

NAUFRAGA LA ABSURDA BUROCRACIA EDUCATIVA

Se les acumulan las malas noticias relacionadas con la enseñanza a los gobiernos nacional y asturiano. La Consejería de Educación del Principado ha embarcado a los docentes en un triple proceso burocrático de evaluación, a mayores de los habituales exámenes correspondientes a la segunda evaluación. Se trata de las pruebas de diagnóstico al alumnado, de las pruebas del Informe Pisa y del proceso de evaluación al profesorado.

Fracasada la promoción automática en la ESO, ahora no ha colado que los alumnos pasen a 2º de Bachillerato con 4 suspensos. Los docentes ya tienen que pasar por un proceso de oposición que consta de tres pruebas o exámenes (escritos y orales) y concurso de méritos según formación y experiencia laboral, e inspección permanente. Se dice además que este proceso no tendrá ninguna repercusión académica ni económica.

La normativa recoge por escrito que los directores “matricularán a todos los profesores implicados” (en las pruebas extra de diagnóstico del alumnado) en un curso on line de 20 horas, y se añade por tanto que realizarlo es voluntario. Le remiten un dossier de 600 páginas, que ante las protestas por su carácter grotesco



queda reducido a la semana siguiente a 200: ¿Para qué servían las otras 400? O mejor, ¿sirve alguna para algo?

La Junta de Personal Docente ha expresado su fundamentado rechazo a este procedimiento impuesto desde Administraciones Públicas, -que convoca a los sindicatos sanitarios para hablar de los temas educativos-, y abunda en los argumentos de arbitrariedad, conculcación de los derechos del profesorado, incumplimiento de la Ley Orgánica de Educación y generación de amplio malestar en los centros, y ha comenzado las movilizaciones con un encierro y manifestación este 17 de marzo, que ha sido masivamente secundada.

Parece por tanto que la Administración ha entrado en una huida hacia adelante, sólo razona a golpe de sentencia y de movilización, anteponiendo el capricho a la ley, convencidos que para ellos por estar en el poder todo el monte es orégano, y a base de informes, subinformes, comisiones y subcomisiones, van a convencernos de lo mucho y bien que están haciendo por la enseñanza y sus sopas de siglas.

La situación no puede ser más patética. A la espera de la convocatoria del concurso-oposición de este año para Primaria en Asturias, todavía se desconoce si va a haber oferta de plazas -además de otras especialidades como Inglés, Música...- para la propia especialidad de Primaria. Además de estar paralizada la carrera profesional docente a la espera de sentencia judicial, y de haber incumplido la promesa de aprobación en 2008 del Estatuto de la Función Pública Asturiana.

La pregunta es: ¿Cómo podría hacerse peor?

SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO RECHAZA “BACHILLERATO A LA CARTA”

La decisión del Tribunal Supremo de anular el Artículo 14.2 del Real Decreto de Bachillerato, que permite a los alumnos pasar a segundo curso hasta con cuatro asignaturas suspensas coincide con los planteamientos que **ANPE** ha manifestado reiteradamente desde que se conoció esta normativa.

ANPE consideró desde el principio muy desacertada la propuesta de establecer un Bachillerato que permitiera pasar de curso con cuatro asignaturas suspensas y denunció en su momento la dificultad organizativa que iba a suponer para los centros este Bachillerato “a la carta”

En nuestra opinión, la repetición de curso con cuatro asignaturas y la bajada de los niveles académicos del RD de Bachillerato, ahora anulada por el Tribunal Supremo, sólo servía para maquillar los malos resultados del sistema educativo. Como venimos reiterando desde hace ya años, la bajada de medidas académicas no resuelve los problemas de fracaso y abandono escolar y no garantiza la preparación de los alumnos para los retos de la convergencia europea.

Una vez más, **ANPE** exige a los responsables políticos el reconocimiento de los problemas reales y les recuerda que su tarea es aportar las soluciones efectivas que la sociedad demanda. Es hora de reconocer que la verdadera reforma educativa en España está por hacer, que es imprescindible profundizar en las materias instrumentales en la enseñanza Primaria, volver a diseñar la Secundaria de manera que responda a las necesidades reales de los alumnos, prestigiar la Formación Profesional y establecer ya de una vez un Bachillerato de tres años que prepare seriamente para abordar la enseñanza universitaria.

Mientras la educación se encuentre en el centro de debates políticos y esté supeditada a decisiones provisionales, mientras sea un asunto de partidos o de territorios y no un verdadero tema de Estado, no se abordarán los problemas que afectan a los centros educativos, a los docentes, a ese alarmante más del 30% de los alumnos españoles –tres de cada diez jóvenes– que abandonan el sistema educativo y a una generación entera de estudiantes que es víctima del fracaso del modelo de la enseñanza comprensiva.

La educación es la inversión más rentable que una sociedad puede hacer en tiempos de crisis. Desde **ANPE**



IES “ESCULTOR J. VILLANUEVA” (POLA DE SIERO).

recabamos desde hace ya mucho tiempo la puesta en marcha de medidas concretas: Pacto de Estado por la mejora del sistema educativo, aumento del gasto público destinado a educación y una apuesta decidida por el profesorado. A este respecto **ANPE** denuncia que se cumple ahora un año de legislatura y todavía no se ha convocado la Mesa Sectorial de Educación, el órgano de representación del profesorado. Pero sobre todo es ya ineludible potenciar un modelo educativo basado en la valoración del conocimiento, el esfuerzo personal, la evaluación rigurosa y la exigencia en el aprendizaje.

INFORME REUNIÓN MESA GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

(23/2/09 Y 24/2/09)

• PLANTILLAS DE LOS CENTROS

- **COBRO DE SEXENIOS PARA INTERINOS. INCREMENTO LICENCIAS RETRIBUTIVAS. REDUCCIÓN DE JORNADA PARA MAESTROS. REDUCCIÓN DE JORNADA LECTIVA PARA MAYORES DE 55 AÑOS SIN MERMA RETRIBUTIVA Y SIN REDUCCIÓN DE JORNADA LABORAL TOTAL**

MESA GENERAL DEL 23/2/09

ANPE estuvo presente en la reunión como asesor del sindicato CEMSATSE.

Plantillas de los centros

La Administración hace una propuesta basada en currículos impartidos, carga horaria, atención a la diversidad, n.e.e., minorías étnicas, coordinaciones, acuerdos... Teniendo en cuenta todo ello, se genera una plantilla con 9335 puestos, 449 más que la actual, la mayor plantilla desde el 2000. Con ello se consigue que se alcance una estabilidad de las plantillas en los centros de un 90 %.

Desde nuestra posición de asesores comentamos a la Administración que los datos no concuerdan con la realidad, porque el incremento de los 449 puestos no coinciden con los 1088 que se ofertaron como vacantes a finales de junio, tanto para funcionarios de carrera como para interinos, ni tampoco si se compara la plantilla ofertada con la que en estos momentos existe en los centros. Por tanto, no parece que se cumpla en su totalidad la sentencia producida en el Tribunal Superior en octubre, por la cual la plantilla funcional no

existe como concepto jurídico. Es necesario saber qué criterios se han utilizado para elaborar las plantillas sin obviar la sentencia, ya que quedan muchos puestos sin incluir en la plantilla orgánica propuesta (como el profesorado de Religión u otros).

Por último, comentamos casos más llamativos sobre lo que consideramos errores en la propuesta (adultos, EOEPs, incumplimiento de acuerdo de plantilla, centros específicos...) y asumimos la propuesta de celebración de Comisión Técnica o grupo de trabajo por la tarde en la Consejería de Educación para tratar casos particulares, si dicha reunión tiene contenido, es decir, que se puedan considerar las propuestas que se hagan desde las OOSS como medio de enmendar errores o incumplimientos de acuerdos firmados, como hasta ahora se venía haciendo en mesas técnicas de educación.

La Administración comenta que se celebrará Comisión Técnica en la Consejería de Educación para atender demandas asumibles desde las OOSS. Aún así aclara que la sentencia no dice que toda la plantilla funcional deba convertirse en orgánica, si no que debe existir una plantilla. Es potestad de la Administración determinar las plantillas así como la política educativa. Se aclara también que si se necesita más plantilla para los centros se hará a través de contrataciones posteriores, como las que se hacen siempre y que el personal laboral no entra en esta negociación. Por último en respuesta a preguntas: la JPD no negocia; el EBEP dice que sólo se negocia si afecta a condiciones de trabajo; no hay mesa sectorial porque así lo decidió la parte social de la mesa (las OOSS sindicales presentes en la mesa general están legitimadas para negociar); la información suministrada es suficiente; no se fijan puestos por las funciones realizadas en centros, si no por especialidades (no hay profesor de apertura de centros, ni para NNTT...pero se dota de un puesto más si es necesario).



Cobro de sexenios para interinos

Nuestro posicionamiento es que a igual trabajo, igual salario. El colectivo de interinos desarrolla una labor magnífica, se forma e interviene como parte activa dentro de los centros. Además no es incompatible ni con el EBEP ni con el acuerdo firmado en 1992.

La Administración se niega a negociar esta petición aduciendo que el acuerdo de 1992 sólo afecta a funcionarios de carrera, así como tampoco pueden cobrar los niveles de carrera profesional.

Incremento de licencias retribuidas

También todas las OOSS se manifiestan favorables a que se incrementen las licencias retribuidas. Consideramos que ofertar 1 licencia retribuida para cada cuerpo (maestros y secundaria) es una cifra que desanima a quienes se lo puedan plantear (elaborar proyecto y ser evaluado). La Administración recuerda que nunca se cubre la oferta planteada, por tanto, no ve necesidad de ampliar la oferta en licencias retribuidas.

Tampoco se abre la posibilidad de año sabático.

Reducción de jornada para maestros

Se plantea que la jornada lectiva de los docentes de primaria es de 25 horas, sin embargo para secundaria es de 18 a 21 horas. Es una discriminación. Como ejemplos: maestros y profesores de secundaria que conviven en un CPEB.

Además la reducción de horario lectivo viene reflejada en el acuerdo de plantillas de infantil y primaria.

Apoyamos la petición recordando que es una vieja aspiración desde el 2000.

Respuesta de la Administración:

Se reconoce la diferencia entre cuerpos, pero no es el momento de regular esta situación, si no que será más adelante recogiendo en norma reguladora de jornada, vacaciones...

Reducción de jornada lectiva para mayores de 55 años

Se recuerda a la Administración que en LOE se refleja esta petición. Aparte de este argumento, decimos que esta Comunidad es de las últimas en entrar en esta negociación, en muchas CCAA ya se aplica una

reducción de jornada para mayores de 55 años sin merma retributiva y sin limitaciones en la edad porque entendemos que sería discriminatorio.

La Administración está estudiando el tema y se hará una propuesta (no se fija cuando), el problema añadido es la situación económica actual.

COMISIÓN TÉCNICA

Se tratan los centros de los cuales las OOSS recibieron alegaciones no atendidas.

Los centros son: CP Virgilio Nieto (se mantiene el puesto de Infantil); IES Arzobispo Valdés Salas (1 de Lengua y Literatura); CP Horacio Fdez. Inguanzo; CP Humbelina Alonso; CP Eulalia Álvarez Lorenzo (AL ordinaria); CRA La Espina; CPEB Carlos Bousoño; CPEB Cabañaquinta; CRA Illano-Sarceda; CP Virgen de las Mareas; CP La Paloma; CP Jesús Álvarez Valdés; CP Obanca; CP Lieres Solvay; EOEPs de Oviedo (al de atención temprana 1 de Servicios a la Comunidad, al de auditivos y al de motóricos 1 Orientador a cada uno) y Llanes (1 Orientador); CP Guillén Lafuerza (AL itinerante con Monte Naranco); Adultos (Gijón, Oviedo y Nalón); CP Rey Pelayo; CP Elena Sánchez Tamargo; CP Las Vegas de Figaredo; CP Buenavista I y Buenavista II; IES La Corredoria (1 de Cultura Clásica); IES Noreña (1 de GH y 1 de ING); CP Lorenzo Novo Mier; CP Parque Infantil; IES Llanera (1 de ING); CP Villar de Trubia; CP El Coto; CIFP de Langreo (1 de FOL); IES Roces (1 de FOL); IES Padre Feijoo (1 de ING); IES Aramo (1 de Dibujo); CRA Caborana Río Negro; CP Las Vegas (Corvera); CEE Castiello; CP Llerón-Clarín; CP Ramón de Campoamor; IES Escultor Villanueva; CP Jovellanos (Vegadeo); EEI Peña Careses; CP Baudilio Arce; CP Bernardo Gurdiel; CP El Pascón; CP Proaza; CRA Ría Eo.

Los señalados en azul es que dieron respuesta positiva en la reunión mantenida con JPD el 24/2/09 y posteriormente en la Mesa General de Función Pública. Del resto, de las respuestas dadas por la Administración resumimos lo siguiente:

- En algunos casos se supera el acuerdo de plantillas
- Hay casos donde no se cumple el que haya 1 tutor generalista por unidad porque existen especialistas en los centros con suficiente horario para hacerse cargo de la tutoría. Si se generara un puesto más de generalista supondría que el especialista tuviera que itinerar.

- Hay equipos directivos que piden 1 de ING en vez del generalista porque está implantado el programa bilingüe o bien es la Administración quien así lo decide
- El conceder AL ordinario depende del número de alumnos diagnosticados de AL, no de PT
- Conceder un ordinario de PT depende del número de alumnos diagnosticados de PT o el número total de alumnos, en el caso de los Centros de Ed. Especial específicos
- Conceder 1 más de plantilla en INF puede perjudicará a centros de los alrededores
- Se otorgan puestos de acuerdo a las unidades que la Dirección General de Planificación y Centros planifica, por tanto, en este Comité no se negociarán unidades
- No se otorgan más en plantilla por previsiones de los centros, que podrán ser ciertas o inciertas
- Las itinerancias de AL y PT las determinan el servicio de atención a la diversidad
- No se suele suprimir un puesto de plantilla si se tiene casi la seguridad que en septiembre ese puesto es ocupado por un interino
- Los CRAs sufrirán cambios, habrá fusiones y es atemporal generar plantillas en estos momentos
- Los puestos de Lengua Asturiana no formarán parte de la plantilla orgánica, como tampoco los de Religión
- Las sustituciones de liberación horaria de equipos directivos u otros programas se atenderán con contrataciones posteriores
- Todos los centros tendrán personal docente suficiente para su buen funcionamiento, pero no todos los puestos pueden entrar como plantilla orgánica
- En los casos de secundaria se detectan casos que son atendibles
- Para generar plaza de FOL es necesario que haya 12 horas como mínimo
- Los EOEPs sufrirán cambios porque se generarán puestos de Orientadores en primaria y por ello es arriesgado crear plantilla en ellos en estos momentos.

MESA GENERAL DEL 24/2/09

En la reunión se explican las peticiones aceptadas después de haberse reunido el Comité Técnico (son las señaladas en azul citadas anteriormente). A lo que se



IES LA CORREDORIA (OVIEDO).

añade que debido a los cambios en AL el IES Sta Bárbara tendrá un AL itinerante con el CP Regino Martínez Antuña y en el CP José Bernardo queda un puesto de AL ordinario. En el caso del IES La Ería queda un puesto de AL ordinario.

Como resumen, la Administración asume 15 de las peticiones hechas por la parte social, con lo que serán 9350 los puestos de plantilla en total, un incremento considerable a favor de conseguir la máxima estabilidad en las plantillas. De aquí se derivarán las propuestas de oferta de empleo público y puestos para el CGT, con lo que se perderá inestabilidad.

Consideramos que los nuevos 15 puestos generados por la petición de las OOSS han sido escasos. Se hicieron un número de peticiones mucho mayor, acorde a las necesidades de los centros, y el resultado no se puede considerar satisfactorio.

En cuanto a la especialidad de Primaria se ve afectada por la decisión de ser cubierta por especialistas, de inglés en general, lo que también afectará a la oferta de empleo.

Por último, nos preocupan las palabras finales de perderse inestabilidad, ya que nos suena a pérdida de empleo interino.

La Administración responde a estas y otras cuestiones:

- Hubo negociación como queda demostrado después del incremento de puestos en plantillas
- Se dio la información necesaria en tiempo y forma
- Se excede el artículo 37 del EBEP en cuanto a negociación
- Los sindicatos presentes en la mesa son los más representativos por ley
- No se negocia sobre política educativa

- Se cumple con el Aceba firmado por OOSS de esta mesa para reducir interinidades
- Habrá partidas presupuestarias para contratar más personal necesario en centros
- En el comité se dieron justificaciones claras para no atender las peticiones hechas
- Habrá pérdida de empleo interino, no se podrá cuantificar hasta que comience el curso, pero se pasa a puestos estables a través de oferta de empleo
- La planificación para la especialidad de primaria en cuanto a oferta de empleo es complicada, ya que todos los especialistas pueden participar en el CGT por dicha especialidad (decisión del MEC)

En la ronda de valoración todas las OOSS nos mostramos contrarias a la aceptación de plantillas presentada por la Administración. Ésta comenta que la propuesta pasará a Consejo de Gobierno para ser aprobada.

La Administración sigue en sus trece sobre negociación, no ofrece todos los datos necesarios siempre solicitados por las OOSS, cierra posibilidades manejando la información a su antojo y aplica la sentencia sobre plantilla funcional de manera sui generis. El incremento de plantilla puede suponer un importante recorte en empleo interino que la Administración esconde bajo la oferta de empleo público, una realidad que veremos con el tiempo si es cierta o falsa.

INFORME REUNIÓN CONSEJERÍA - JUNTA DE PERSONAL DOCENTE

10/03/2009: Sobre la evaluación del profesorado y la evaluación de diagnóstico

- 📌 **Evaluación del profesorado.** La Administración reconoce que se han puesto muchos procesos en marcha en un periodo de tiempo corto pero al mismo tiempo comenta, ante las demandas de la JPD, que no se retirará el proyecto porque depende de AAPP. Se entiende que el foro de debate es la Mesa General de Función Pública. En cuanto al cuestionario se deberá responder a las preguntas si se tiene constancia documental, no se hará caso a la subjetividad. Teniendo constancia de las dificultades para cumplir con los plazos de presentación se decidió ampliar los mismos, siendo la primera tanda a entregar el 18 de marzo. La actuación de Inspección comenzará a partir del 26 de marzo. Se sigue insistiendo en que es un plan experimental y que con las aportaciones se intentará mejorar a futuro.
- 📌 **Evaluación de diagnóstico.** Toma la palabra la Administración reconociendo las dificultades que se han detectado para la realización del curso de formación (plataforma insuficiente, documentación excesiva). Por ello se tomaron dos medidas: celebración del curso en dos grupos y reducción de documentación significativa a 130-180 folios (el resto como consulta en página externa).

En caso de no realizar el curso no se recibirá la certificación oportuna, no es obligatorio.

AVISO PARA TODOS LOS AFILIADOS

Si todavía no tenemos tu teléfono móvil o tu correo electrónico, te rogamos que, a la mayor brevedad posible, nos los hagas llegar, por teléfono, fax, correo ordinario o correo electrónico.



ANPE-Asturias, Sindicato Independiente
Avda. de Galicia, 42-1º C
33005-OVIEDO
Tfno/Fax 985271920
anpe@anpe-asturias.com
www.anpe-asturias.com



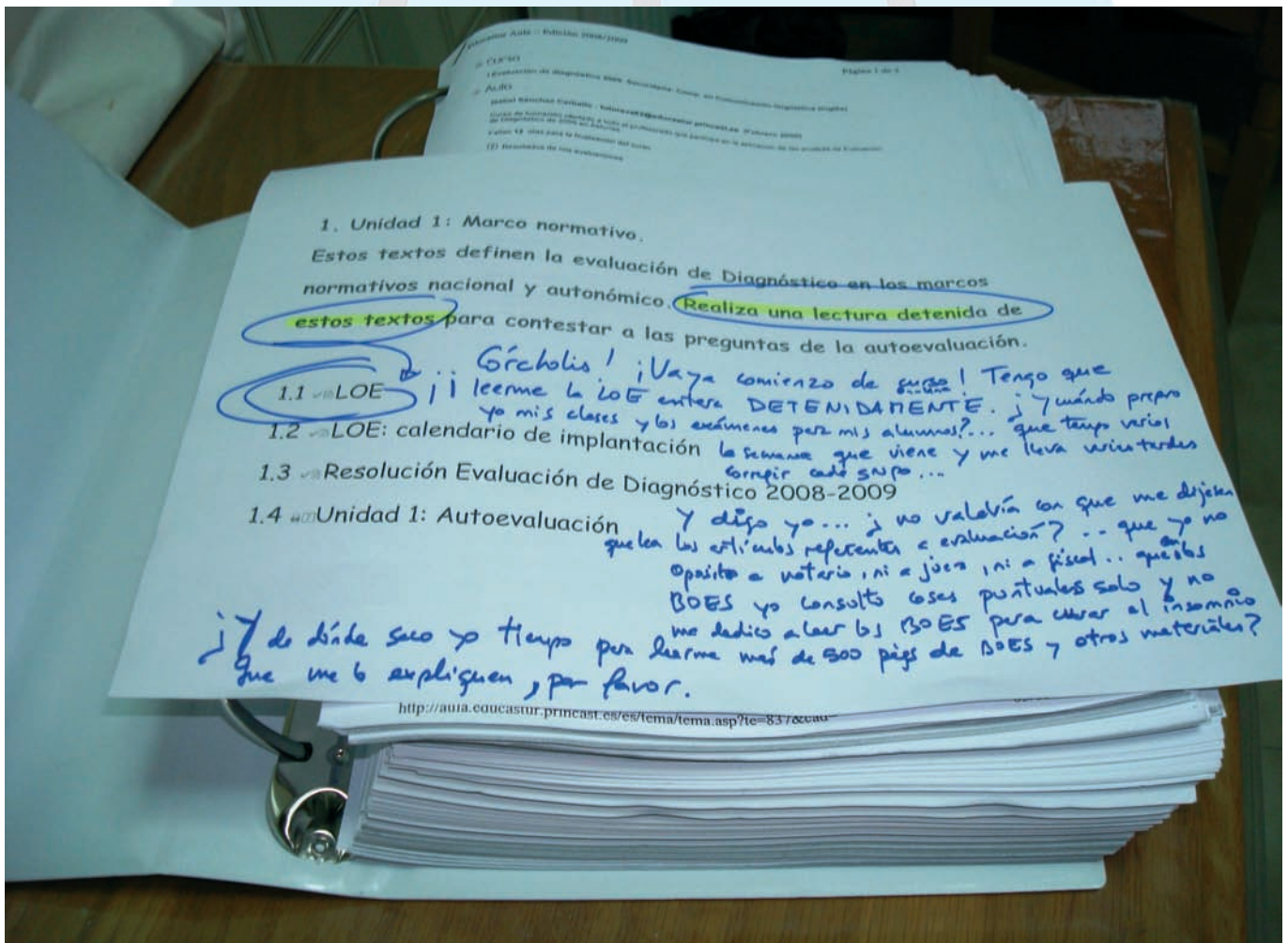
LA JUNTA DE PERSONAL DOCENTE HA SIDO DESALOJADA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN POR LA POLICÍA

(EXIGE LA RETIRADA DE LOS DOCUMENTOS SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN)

Delegados y delegadas de la Junta de Personal Docente (integrada por representantes de ANPE y demás OO.SS.) que habían iniciado un encierro en la Consejería de Educación para exigir al Consejero la retirada del procedimiento sobre evaluación del profesorado impuesto sin negociación fueron desalojados de la Consejería por la policía.

En una entrevista mantenida con la Comisión Permanente de la Junta de personal, el Consejero, acompañado de altos cargos de la Consejería, reconoció a su manera el caos que se está generando en los centros educativos asturianos.

En primer lugar se abordó el tema de la evaluación del desempeño relacionado con el seguimiento de la actividad profesional y los cuestionarios y guías colgados en la intranet, es decir, inaccesibles al público en general. Reconoció que los plazos no eran los adecuados por lo que se envió la semana pasada una prórroga de los mismos y asumió que existían items imposibles de cumplimentar para el director o directora de los centros.



La Junta expresó su más enérgico rechazo a este procedimiento impuesto desde Administraciones Públicas, abundó en los argumentos de arbitrariedad, conculcación de los derechos del profesorado, incumplimiento de la Ley Orgánica de Educación y generación de amplio malestar en los centros y le comunicó el comienzo de movilizaciones con el encierro de los delegados y delegadas docentes en ese mismo momento. En el segundo punto abordado se refirió el Consejero al caos generado por el llamado curso online referente a la Evaluación de diagnóstico del alumnado que la Consejería pretende llevar a cabo en abril y que también está generando enorme descontento en los centros educativos.

Tras reconocer fallos garrafales en el desarrollo de dicho curso (imposibilidad material de realización del mismo, 600 folios de documentación farragosa, necesidad de hacerlo desde los ordenadores personales en el domicilio particular...) el Consejero afirmó que se iban a ampliar los plazos para realizar el curso **Y QUE EN NINGÚN CASO ERA OBLIGATORIO REALIZARLO. EN EL CASO DE QUE QUIENES ESTÉN REALIZANDO AHORA EL CURSO DESEEN DEJAR DE HACERLO, PUEDEN HACERLO YA. LA ÚNICA CONSECUENCIA SERÁ QUE NO RECIBIRÁN CERTIFICADO (es decir, como cualquier otra actividad formativa).**

Tras reiterar el rechazo de actuaciones por parte de la Junta de personal, le informamos del calendario de movilizaciones que la Junta de Personal aprobó durante el Pleno Extraordinario celebrado en la mañana del lunes 9 de marzo, una de ellas la manifestación celebrada el día 17 de marzo.

<http://www.anpe-asturias.com/tematico/eldefensordelprofesor/index.htm>



The screenshot shows a web browser window displaying the website 'El Defensor del Profesor'. The page features a navigation menu on the left with buttons for 'Qué es', 'Cómo funciona', 'Síntomas', '100 medidas', 'Tolerancia cero', 'Noticias', 'Prensa', 'Aprende', 'Encuesta', 'Estadísticas', 'Contacto', and 'Foro'. The main content area includes a 'STOP AGRESIONES' logo, the ANPE logo, and a section titled 'QUÉ ES EL DEFENSOR DEL PROFESOR'. The text describes the service as one for teachers needing help with classroom harassment and mentions ANPE's efforts to create a control and evaluation body for school climate.

Avda. de Galicia, nº42-1º C
33005 OVIEDO
Asturias

  985271920

618590028

C/Tineo, nº3 Bajo dcha
33207 GIJÓN
Asturias

  985345733

MASIVA MANIFESTACIÓN DOCENTE CONTRA EL PAPELEO MASIVO



Más de 2.500 docentes se han manifestado este martes 17 en Oviedo por la convocatoria de la Mesa Sectorial de Educación y en contra de la aplicación del Plan de Evaluación del Profesorado previsto por la Consejería de Educación. Esta protesta, secundada de manera masiva, ha sido convocada por unanimidad de los cinco sindicatos con representación en la Junta de Personal docente.

Bajo el lema “Plan de Evaluación del Profesorado, ¡Retirada ya!”, los docentes gritaron consignas en contra de una planificación que supone un control abusivo y nada objetivo, con el que la administración pretende poner ‘nota’ al profesorado y usarlos como conejillos de indias para elaborar vastos informes cuya utilidad se desconoce.

Se leyó un manifiesto que ponía el índice en que esta movilización se realiza por el malestar que está produciendo en el profesorado asturiano el “alar-



mante incremento de tareas derivado de la improvisación, la descoordinación y la falta de consideración de la Consejería, que está entorpeciendo el normal desarrollo de la actividad educativa”. Se señaló asimismo que se celebrará una reunión de los representantes sindicales docentes para estudiar las próximas movilizaciones a realizar, no descartándose la convocatoria de una huelga en la enseñanza pública antes del final de este trimestre si no se retira el Plan de Evaluación, que coincide con las Pruebas de Diagnóstico del alumnado y con el informe PISA, además de los habituales exámenes de la segunda evaluación del curso escolar.

Se reiteró la propuesta de que el profesorado imprima los documentos que están en la página web de los sindicatos para contestar todos de la misma ma-



nera al cuestionario absurdo de la administración regional. Se explicó que muchos directores de centros educativos, un colectivo muy crítico con las medidas de la administración, se han manifestado conformes de rellenarlo de forma uniforme, señalando la palabra “siempre” en las preguntas previstas para evaluar al profesorado.

Se da la circunstancia que para debatir las cuestiones del personal docente, la Administración convoca a la Mesa General de la Función Pública donde están representados los sindicatos sanitarios, pero no convoca la Mesa sectorial de Educación. La carrera profesional docente está paralizada a la espera de sentencias judiciales, por el enésimo torpe desarrollo normativo de la Administración, y tampoco se ha elaborado el prometido para 2008 Estatuto de la Función Pública Asturiana.

COMUNICADO DE LOS SINDICATOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO

Tras la manifestación que acabamos de celebrar queda de manifiesto la indignación que se vive en los centros educativos públicos asturianos.

Como sabéis, desde hace ya dos años, el gobierno asturiano pretende marginar a los docentes de nuestra comunidad impidiendo el derecho a la negociación. La Mesa Sectorial, prevista en la legislación vigente, no ha sido convocada en Asturias y así todos los temas que afectan a las condiciones laborales del profesorado se ningunean, se obvian y se modifican sin que los representantes docentes sean informados.

Esta situación ha provocado recientemente en el caso de las plantillas docentes que la Junta de Personal, de forma unánime, haya decidido denunciar al gobierno asturiano por vulneración de derechos fundamentales. Es una situación inusual que sólo se produce en Asturias. Efectivamente la Consejería de Educación ha sido despojada de las competencias en materia de personal y como consecuencia de ello, para mover un papel tiene que pedir permiso a la Consejería de Administraciones Públicas.

Esto se ha visto con el caos de las últimas oposiciones, convocadas por un organismo ajeno a la Consejería de Educación o en el caso más reciente de la aprobación de las plantillas de los centros. Aún hoy seguimos sin conocer ni ser informados de la futura oferta de empleo público, cuando el resto de Comunidades ya han hecho públicas las plazas que se ofertarán. Tampoco hemos recibido información sobre los grupos que funcionarán para el próximo curso.

La decisión del gobierno asturiano de concentrar las competencias más importantes para el profesorado en la Consejería de Administraciones Públicas parece olvidar que los docentes tenemos una legislación estatal propia. Parece olvidar que mientras no haya un Estatuto Docente la Ley Orgánica de Educación marca una serie de pautas que en Asturias se obvian.

Es imprescindible por lo tanto recuperar la capacidad de negociación y que se convoque con carácter inmediato la Mesa Sectorial de Educación en la que se negocie todo lo relativo a las condiciones laborales del profesorado y se puedan lograr las mejoras previstas en la Ley y otras como las que se están alcanzando en otras Comunidades Autónomas.

Y nos referimos ahora al famoso Seguimiento de la Actividad Profesional que la Consejería de Administraciones Públicas puso en marcha el verano pasado y que la Consejería intentó adaptar al mundo educativo que se empezó a poner en marcha a principios de curso.

La Junta de Personal Docente rechazó ya por unanimidad todo el proceso por tratarse de una imposición de objetivos como la obligatoriedad de incrementar en un 1% el número de aprobados o alcanzar el 70% de visitas de padres y madres. Recordaréis que en los claustros de principios de curso se pretendió vincular estos objetivos con la futura evaluación, cuyos ítems desconocíamos en aquel momento.

El Consejero de Educación, al que la Junta de Personal ya manifestó su total rechazo del proceso en el mes de diciembre, se había comprometido no obstante a facilitar a los representantes sindicales el proyecto por el que se habrían de evaluar los factores A3 y B2 que son los que ahora pretenden utilizar para calificar numéricamente la labor docente.

Tres meses después, nos encontramos con un documento publicado en las páginas de cada docente donde se muestra un cuestionario que supone un insulto a la inteligencia y que no es más que un intento de imponer un modelo de evaluación ajeno al mundo educativo, arbitrario y que parece denotar un profundo desconocimiento de la tarea docente.

Las direcciones de los centros educativos, a quienes se está obligando a rellenar ese cuestionario con datos que no pueden conocer sobre cada uno de los profesores y profesoras han mostrado su indignación públicamente y pedido su retirada.

Está claro que este gobierno desprecia al profesorado: ni hay negociaciones en Mesa Sectorial- a pesar de que todos los sindicatos lo hemos reclamado insistentemente- ni se informa a la Junta de Personal sobre materias obligatorias por Ley, ni se tiene en cuenta la legislación estatal específica docente.

Y esto no se realiza en un curso cualquiera sino en este, donde se implanta una nueva ley educativa, donde se han debido modificar radicalmente las programaciones docentes para adaptarlas al nuevo concepto de competencias básicas, donde se han puesto en marcha de forma generalizada una serie de medidas que incrementan enormemente las tareas docentes.

La improvisación, como en el caso del curso online vinculado a la evaluación de Diagnóstico, primero obligatorio y tras el desastre y la pérdida de tiempo a la que se ha conducido a los docentes, ahora "voluntario"; la descoordinación, como en el caso del solapamiento de actividades de evaluación al alumnado y estas pretendidas evaluaciones al profesorado; la arbitrariedad, a la hora de determinar a quien se evalúa este curso, incluyendo a personas que se jubilan en junio... por cierto en las peores condiciones del conjunto de comunidades autónomas están marcando la agenda de una devaluada Consejería de Educación que mantiene a sus docentes en las peores condiciones laborales del Estado

Y ahora se anuncian nuevas evaluaciones tanto en primaria como en secundaria (Pisa, evaluación de competencias sobre Ciudadanía, evaluación estatal, coincidiendo con la realización de la evaluación de diagnóstico asturiana...) con la consiguiente carga de trabajo

Y todo ello ¿qué objetivo tiene? ¿A qué estrategia relacionada con la educación responde? Cuando el Consejero dice que la presión que se está ejerciendo sobre el profesorado es mucha pero que él no tiene la culpa ¿qué está queriendo decir?

Lamentablemente se trata de una dejación de las que deberían ser sus funciones: hacer que la enseñanza pública en Asturias sea lo mejor posible. Pero quien dicta los órdenes no es el Consejero de Educación sino la Consejería de Administraciones Públicas empeñada en ningunear y cabrear a los docentes y a sus representantes

¿Y qué es lo que está consiguiendo?

El rechazo unánime de todo el profesorado, de sus organizaciones sindicales, de los equipos directivos y de la Junta de Personal, que aprobó las siguientes acciones en su último pleno:

1. Exigir al Consejero de Educación y Ciencia, Sr. Iglesias Riopedre, la retirada inmediata de este protocolo de actuación y de este modelo de evaluación que no ha sido negociado con los representantes del profesorado como establece la Ley Orgánica de Educación.
2. Empezar medidas que faciliten la toma de postura por parte del profesorado en los centros y que haga inviable el modelo propuesto ya que vulnera derechos fundamentales del profesorado y sus representantes y supone la modificación unilateral de las relaciones laborales.
3. Caso de que la administración no atienda a nuestra petición se emprenderán las siguientes actuaciones y se emprenderán las siguientes medidas:
 - a. Elaboración de un protocolo de respuestas sugiriendo cómo cumplimentar los documentos impuestos al profesorado y equipos directivos. Se recomienda la cumplimentación colectiva de los mismos en asambleas de profesorado.
 - b. Dicho protocolo es accesible en la web de los cinco sindicatos con representación en la Junta de Personal.
 - c. Dirigirnos a la Consejería de Educación, para hacerle llegar nuestras demandas, y reiterarle la exigencia de retirada del plan de evaluación
 - d. Continuar la campaña informativa en centros explicando al profesorado la importancia de lo que está ocurriendo y explicando las medidas tomadas.
 - e. Convocar a todo el profesorado a nuevas movilizaciones en el caso de que no se acepten nuestras propuestas
 - f. Debatir en las asambleas con el profesorado y en las organizaciones sindicales la convocatoria de una huelga, antes del fin del trimestre lectivo.

Retirada del plan de evaluación
Convocatoria de Mesa Sectorial

TABLÓN DE ANUNCIOS POR PALABRAS SERVICIO PARA AFILIADOS DE ANPE

Se invita a todos los afiliados a publicar anuncios de forma gratuita (permutas, ventas, alquileres,...). Los anuncios deben ser breves y se enviarán por correo ordinario a la sede de Oviedo (Avenida de Galicia, nº42 1ºC, 33005 Oviedo), junto con una fotocopia del DNI, e indicando en el sobre SECCIÓN ANUNCIOS BREVES.

VEGADEO (ASTURIAS)


Se alquila apartamento nuevo totalmente amueblado y decorado. Interesados preguntar por Nuria en cualquiera de los teléfonos: 615546818 y 616498723.

CARREÑA DE CABRALES (ASTURIAS)

Se alquila negocio en funcionamiento, con buena clientela. Bar-Restaurante "Los Montañeros". Dispone de vivienda. Interesados preguntar por María en el teléfono 985845038.

LLANES (ASTURIAS)

Se alquila, apartamento de nueva construcción totalmente equipado en los periodos de Semana Santa y verano. Exterior, excelente situación. Interesados preguntar por Carmen en el teléfono: 600776510 en horario de tardes.

 Busco casa en alquiler, con algo de terreno, bien comunicada. Zonas de Siero, Nava o Villaviciosa. Interesados preguntar por Beatriz en el teléfono: 676003803.

PLANTILLA CURSO 2009/2010 PROPUESTA POR LA ADMINISTRACIÓN

0597 CUERPO DE MAESTROS + ADULTOS			
	SUPRESIONES	NUEVA CREACIÓN	RESUMEN
PRIMARIA	28 + 1 It.	80	52 - 1It
INGLÉS	2	42	40
BRITISH COUNCIL		4	4
AL	3	16 + 1 It	13 + 1 It
INFANTIL	14	91	77
E. FÍSICA	7	8	1
ESCUELA HOGAR		2	2
PT	1	8	7
INFANTIL+INGLÉS		2	2
MÚSICA		1	1
FRANCÉS	1		-1
TOTALES	56 + 1 It	254 + 1 It	198

0590 CUERPO DE SECUNDARIA			
	SUPRESIONES	NUEVA CREACIÓN	RESUMEN
FILOSOFÍA	1	4	3
GRIEGO	1	2	1
LATÍN	2	4	2
LENGUA Y LITER.	1	18	17
GEOGRAFÍA E HISTORIA		22	22
MATEMÁTICAS	1	25	24
FÍSICA Y QUÍMICA		11	11
BIOLOGÍA Y GEOL.		18	18
DIBUJO	3	5	2
FRANCÉS	1	2	1
INGLÉS		33 + 1It	33 + 1It
ITALIANO		1	1
MÚSICA		11	11
E. FÍSICA	4	8	4
ORIENTACIÓN EDUCATIVA	3	3	0
TECNOLOGÍA		4	4
ECONOMÍA		6	6
ADMON. EMPRESAS	2	13	11
ANÁLISIS QCA IND.		1	1
CONSTRUC. CIVILES Y ED.		1	1
FOL	1	5	4
INFORMÁTICA	4	2	- 2
INTERV. SOCIOCOMUNIT		4	4
ORG. GEST. COMERCIAL	1	4	3
ORG PROC MANT. VEHÍCUL		1	1
ORG. PROYEC. FAB. MEC.	1	2	1
ORG PROYEC SIST. ENERG.		1	1
PROC PROD. AGRARIA		2	2
PROC. INDUST. ALIMENT		1	1
PROC. MEDIOS COMUNIC.		1	1
PROC PROD. MADE		1	1
PROCESOS SANITARIOS		1	1
CULTURA CLÁSICA		3	3
ESC. DEL DEPORTE(EF)		4	4
0591 CUERPO DE PROFESORES DE FORMACIÓN PROFESIONAL			
INST MANT. EQUIP. TÉRM.		1	1
INSTALAC. ELECTROTÉCNICA	3	3	0
MANT. VEHÍCULOS		5	5
MEC MANT MÁQ.	1	1	0
OF. PROYEC. CONST		1	1
PELUQUERÍA		2	2
PROCESOS COMERC.		2	2
PROCESOS GEST. ADM	2	14	12
SERV. A LA COMUN	2	24	22
SIST. Y APL. INFORM		5	5
SOLDADURA		4	4
TÉC PROC. IMAGEN Y SON.		2	2
0592 PROFESORES ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS			
INGLÉS		3	3
ALEMÁN		2	2
0594 PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS			
CLARINETE		1	1
OBOE		1	1
ELEMENTOS DE ACÚSTICA		1	1
PEDAGOGÍA MUSICAL		1	1
0595 PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO			
INGLÉS		2	2
DIBUJO TÉCNICO		1	1
DELINEACIÓN		1	1
TÉCNICA DE GRABADO		1	1
TOTALES	34	302 + 1 It	268 + 1 It

REIVINDICACIONES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DE ASTURIAS

(ESTUDIOS SUPERIORES DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES)

Estimados compañeros, a continuación podéis leer la carta que desde la junta de profesores de Restauración hemos desarrollado para reivindicar nuestros derechos, sobre una situación de discriminación que nos parece insostenible.

Apoyada unánimemente en claustro el día 26 de febrero de 2009.

Desde la Escuela Superior de Arte queremos solicitar vuestro apoyo ante lo que consideramos una discriminación hacia nuestra labor docente y un grave ataque a la calidad de enseñanza.

La Consejería de Educación del principado de Asturias, ignorando una vez más el carácter altamente específico y minoritario de las Enseñanzas Artísticas Superiores, sigue sin prestar apoyo institucional a la difusión de estas Enseñanzas y las mantiene relegadas en una ubicación provisional en las afueras de Avilés, en un Centro mal comunicado y que presenta graves problemas estructurales y de mantenimiento.

La creación de Escuelas similares en comunidades vecinas y la mayor implicación de los gobiernos de estas Comunidades en la difusión de estos estudios, ha influido negativamente en nuestra matrícula que se surtía, en gran medida de alumnado procedente de las mismas, dado que en Asturias éramos, y seguimos siendo, unos grandes desconocidos.

La baja ratio, por otro lado imprescindible en unos estudios altamente específicos y prácticos como los impartidos en esta Escuela, y la reducción de matrícula parece llevar a la administración a plantear un recorte de plantilla sin considerar la grave repercusión en la calidad de estas enseñanzas, actualmente consideradas equivalentes a diplomaturas universitarias y que en el 2010 serán estudios de grado plenamente integradas en el sistema Europeo de Enseñanzas Superiores (acuerdos de Bolonia). Plantear en este momento un recorte, nos parece una muestra más del **desam-**



HUMEDAD-HONGOS.

paro y discriminación que la ESAPA y en concreto los ESCRBC han estado sufriendo desde su creación (falta de normativa específica, ubicación en instalaciones provisionales con graves deficiencias, falta de apoyo institucional para la promoción de los estudios...)

Nos sentimos abandonados, **y reclamamos el apoyo la Consejería de Educación, del Ayuntamiento de Avilés y de los Sindicatos, que conocen nuestra situación desde la implantación de estos estudios.**

Durante los siete años de ubicación "provisional", profesores y alumnos llevamos padeciendo las consecuencias del **estado de abandono del inmueble**, especialmente relevante en las dependencias cedidas a la Escuela, que entorpece tanto el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje como la difusión y promoción de estos estudios.

Consideramos este hecho una de las **causas del descenso de alumnado** que pierden interés por estos estudios, especialmente en las primeras fases de contacto con el Centro (preinscripción, examen de admisión, matriculación, inicio del curso...), a medida que las dificultades derivadas de la ubicación y condiciones del inmueble se hacen patentes. Por otro lado, a pesar de que la dotación de los talleres es bastante óptima, su ubicación en espacios inadecuados y en condiciones de trabajo casi tercermundistas (frío humedad, falta de servicios eléctricos, comunicaciones deficientes...) dificultan las iniciativas de difusión que desde la Escuela se han llevado a cabo durante estos siete años con escaso apoyo de la administración y a costa del esfuerzo gratuito del profesorado de la misma (jornadas, cursos monográficos, acuerdos institucionales con museos nacionales y proyectos internacionales, Erasmus, ...)



DERRUMBE DE TECHOS.



GOTERAS.

Por todo lo expuesto, el claustro de profesores de la ESAPA (ESCRBC) solicita vuestro apoyo a nuestras reivindicaciones en defensa de unos Estudios Artísticos Superiores de Calidad (los únicos en Asturias)

SOLICITAMOS A LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN:

- Respaldo oficial a la plena continuidad de estas enseñanzas y a los proyectos que desde este centro se plantean.
- Dotación de personal docente y laboral que permita garantizar una calidad de enseñanza acorde al carácter superior de los estudios impartidos.
- Dotación económica acorde con las necesidades de mantenimiento de las instalaciones y las distintas especialidades impartidas en la Escuela
- Apoyo institucional a la difusión y promoción de estos estudios: a través de educastur, campañas

publicitarias, concursos en IES sobre la conservación de Patrimonio,...

- Una pronta solución del problema de las instalaciones:
 - Adecuación de las instalaciones actuales de forma que se garanticen las condiciones mínimas de seguridad e higiene para el trabajo de alumnos y profesores y se ajuste a la ley de prevención de riesgos laborales: (Tª, H.R., extracción de gases e higiene)
 - Solución a los problemas de Comunicación del Centro (transporte público, telefonía, Internet...)
 - Toma de decisiones sobre las instalaciones y dotación de la **nueva sede** de la Escuela Superior de Arte que tengan en cuenta las necesidades reales de los Estudios que en ella se imparten, su futuro inmediato como estudios de grado en la estructura del EEES, la posibilidad de ampliación con nuevas especialidades. (Superficie mínima de 6500 m². Talleres cumplan los requisitos de seguridad y prevención de riesgos laborales: *sistema de extracción de gases tóxicos, alturas mínimas, con estructuras que soporten grandes pesos, temperaturas y sistemas de iluminación adecuados, instalación eléctrica adecuada, accesos adecuados...*

La ESAPA ha realizado un estudio pormenorizado de las características que debe de poseer las instalaciones que alberguen la Escuela Superior de Arte de Asturias. Este proyecto está a vuestra disposición.

Carreras de 3 años. Titulación Oficial + Titulación Propia.

Marketing,
Publicidad &
Relaciones
Públicas

Administración
de Empresas
& Marketing

Asistente
de Dirección,
Comunicación
& Protocolo

La mejor formación en
Publicidad y Diseño Gráfico
Relaciones Públicas y Protocolo
Marketing y Gestión Comercial

Consultoría Activa de Prácticas y Empleo.

Formación Postgrado
en colaboración con 

 **escuela
europea**

Muñoz Degrain, 14 Oviedo
985 27 10 19 | 985 27 58 57

www.escuela-europea.com

Fórmate en Asturias y trabaja donde quieras.

SIN PAU



LA PÁGINA WEB DE ANPE-ASTURIAS SUPERA LOS 3.000.000 DE VISITAS

... DE ELLAS SÓLO 500.000 DESDE EL INICIO DEL PRESENTE CURSO ESCOLAR 08/09

Nuestra página Web: www.anpe-asturias.com, pionera en el ámbito educativo en Asturias, ha superado los 3.000.000 de visitas, de ellas sólo 500.000 desde el inicio del presente curso escolar 08/09.

Una web que se ha convertido en referente en el ámbito educativo asturiano, incluso nacional, como demuestra el hecho de que más de 20.000 son visitantes distintos.

450.000 páginas distintas/mes y la realización de una media de 2.000.000 de descargas/mes, ponen el índice en la facilidad de navegación de la web, con una estructura que permite encontrar fácilmente información profesional relativa al concurso de traslados, las ofertas de empleo para el profesorado interino, la formación (para la que se ha habilitado una plataforma on line específica), la legislación educativa, o la convocatoria de oposiciones...

La clave de su éxito es la actualización constante de contenidos, la veracidad y la ausencia de posicionamiento ideológico o político alguno, como corresponde a un sindicato Independiente y Profesional.

Asimismo, son muchos los que se han suscrito a la utilidad RSS o [sindicación de contenidos Web](#), que proporciona una forma fácil de estar al tanto de las noticias publicadas en un sitio Web sin necesidad de tener que consultar dicha web continuamente.

ANPE quiere manifestar su agradecimiento a todo el profesorado, que con su aliento y sus sugerencias ha hecho posible que nuestra web sea lo que es hoy en día.

Asimismo, **ANPE** manifiesta su compromiso para seguir informando con total veracidad, al servicio del profesorado.



ESENIJA
CORREDURIA DE SEGUROS. S.L.

Autorización DGS. J-1600. Contratado Seguro de R.C y Solvencia financiera conforme a Ley

TURISMOS, HOGAR, ACCIDENTES, PENSIONES, VIDA

Condiciones mejoradas para afiliados de A.N.P.E Asturias
Campaña especial Seguro Turismos. Consúltenos en:
www.eseniacorreduria.com

C/ Covadonga, 5, 1º F - 33002 OVIEDO
Tfno.: 985 21 42 71 - e-mail: esenia@e2000.es

OFERTA DE MATERIAS OPTATIVAS EN LAS DISTINTAS MODALIDADES DE BACHILLERATO

Con fecha 4 de marzo de 2009, la Consejería de Educación y Ciencia publica la Resolución por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas del Bachillerato establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

En la presente Resolución se actualiza el currículo de diversas materias optativas que los centros docentes podrán incorporar en su oferta formativa.

MODALIDAD DE ARTES. VÍA DE ARTES PLÁSTICAS, IMAGEN Y DISEÑO			
Materia	Oferta en el curso (1)		Requiere conocimientos previos(2)
	1º	2º	
Matemáticas de la forma	Sí	Sí	No
Talleres artísticos (3)	Sí	Sí	No
Volumen II	No	Sí	Sí Requiere conocimientos incluidos en la materia de modalidad <i>Volumen</i> de primer curso
MODALIDAD DE ARTES. VÍA DE ARTES ESCÉNICAS, MÚSICA Y DANZA			
Coro	Sí	Sí	No
Folclore asturiano	Sí	Sí	No
Interpretación	Sí	Sí	No
Organología y acústica	Sí	Sí	No
MODALIDAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA			
Comunicación audiovisual y multimedia	Sí	Sí	No
Fundamentos de electrónica	Sí	Sí	No
Geología	No	Sí	Sí Requiere conocimientos incluidos en la materia de modalidad <i>Biología y Geología</i> de primer curso
Mecánica	Sí	Sí	No
Psicología	Sí	Sí	No
MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES			
Comunicación audiovisual y multimedia	Sí	Sí	No
Fundamentos de administración y gestión	Sí	Sí	No
Historia de la música y de la danza	No	Sí	No
Psicología	Sí	Sí	No

(1) Curso o cursos en los que se puede ofrecer la materia optativa

- a) **Oferta posible en ambos cursos:** el centro docente determinará si se ofrece en el primer curso, en el segundo o en ambos. En todo caso, el alumnado no podrá volver a cursar la misma materia en el segundo curso una vez cursada en el primero.
- b) **Oferta posible en un único curso:** El centro determinará si ofrece o no la materia. En todos los casos, la limitación de oferta al segundo curso está relacionada con el hecho de que dicha materia requiera conocimientos incluidos en otra materia que se imparte en el primer curso.

(2) Requiere conocimientos incluidos en otra materia optativa o de modalidad que se imparte en el primer curso

(3) Talleres artísticos

- a) Esta materia optativa integra los talleres siguientes:
 1. Artes aplicadas de la Escultura.
 2. Artes aplicadas de la Pintura
 3. Artes del Libro
 4. Cerámica
 5. Orfebrería y Joyería
 6. Fotografía
 7. Textiles
 8. Vidrio
- b) El alumnado podrá cursar un taller artístico en el primer curso y otro distinto en el segundo curso, según la oferta del centro docente. En todo caso en el segundo curso no se podrá cursar el mismo taller artístico una vez cursado el primer curso.
- c) A todos los efectos, la denominación de la materia será "Taller artístico de" seguido del nombre del taller concreto según la lista que figura en el apartado 1.

ANTROXU 2009 EN EL C. P. VEGA DE GUCEO Y C. P. VILLAPENDI



ANTROXU 2009

VIERNES
20
FEBRERO

ORGANIZA
C.P. "VEGA DE GUCEO"

ITINERARIO
La Salle - Rafael del Riego - El Parque
(lectura del testamento de la Sardinia en El Parque)

12:00
HORAS

PARTICIPAN: Colegios P. "Villapendi" y "Vega de Guceo"
COLABORAN: Ilmo. Ayuntamiento de Mieres, Policía Local, Ángeles Losada, A. Amas de Casa de Turón, Hogar de la 3ª Edad de Turón, A.A. El Garmín de Lago, Plataforma Juvenil de Turón.



Por segundo año consecutivo el colegio C.P. Vega de Guceo, y este año también el C.P. Villapendi, hemos celebrado nuestro antoxu desfilando por nuestro pueblo el viernes 20 de febrero por la mañana.

Hicimos un carnaval temático por cursos; los niños de infantil de personajes de cuentos los de 6º de la fiesta nacional etc.

Ese día a las 12 de la mañana, abría la marcha un coche de la Policía Municipal y cerraba la misma otro de Protección Civil, participaban también los padres y madres de nuestros alumnos.

A lo largo de todo el recorrido, estuvimos arropados por la gente de nuestro pueblo, que demostró así su generosidad con los Centros de primaria que hay en el Valle de Turón.

Por último, y en las inmediaciones del parque se leyó el testamento de la sardina.



rehberger lópez-fanjul
médicos estomatólogos

Hermanos Pidal, 27 bajo 33005 OVIEDO
985259036
rehbergerlopezfanjul@hotmail.com

ANPE ASTURIAS y la Clínica Dental REHBERGER & LÓPEZ-FANJUL médicos estomatólogos, han suscrito un acuerdo por el que sus afiliados y familiares directos tendrán condiciones especiales en sus tratamientos buco dentales tales como:

- Descuentos de hasta el 25% de descuento en tratamientos dentales
- Tratamientos gratuitos en :
 - ✓ Urgencias
 - ✓ Extracciones simples
 - ✓ Radiografías
 - ✓ Limpiezas
 - ✓ Revisiones
 - ✓ Elaboración de presupuestos
- Ortodoncia con presupuestos especiales.
- Financiación personalizada y *sin intereses*.

En nuestra sede disponemos de la ficha personal de prestación de servicios dentales para nuestros afiliados. Solicítala.

LA PATOLOGÍA EVALUADORA

Este es el 'curso' que de manera 'voluntaria' tiene que hacer el profesorado, para la evaluación de diagnóstico de 4º de Primaria y 2º de ESO en 15 días y on-line!..Una auténtica vergüenza...El yogur no es sólo para tomar fuerzas, sino referencia del espesor del ladrillo...Y las reflexiones de un compañero, que son las de muchos...

Carta enviada por un docente sufridor del curso al equipo de evaluación

Estimado señor XXX:

Agradezco su interés por informarnos sobre el desarrollo del curso para la Evaluación de Diagnóstico. Coincido en su apreciación del sufrimiento en carne propia de las dificultades técnicas que se están produciendo. No le quepa duda que los que tenemos que participar en el curso las padecemos en mucha mayor medida. En mi caso, llevo tres días intentando terminar el bloque 4 de competencia lingüística: inglés.

Permítame decirle que todos estos contratiempos ponen, en efecto, de muy mal humor a quienes las padecemos. Maestros (al igual que quienes elaboraron las pruebas de diagnóstico) de muy alta capacitación en nuestra tarea: dar clase todos los días. Maestros y equipos directivos que en muy poco tiempo han de:

realizar un curso de formación on-line (a trancas y barancas); preparar toda la documentación y el procedimiento de realización de las pruebas de diagnóstico; realizar la evaluación del segundo trimestre (con sus correspondientes sesiones de evaluación); y por encima de todo ello: dar clase (y prepararlas).

¿No consideran ustedes que el calendario que han propuesto para todo ello está demasiado cargado?

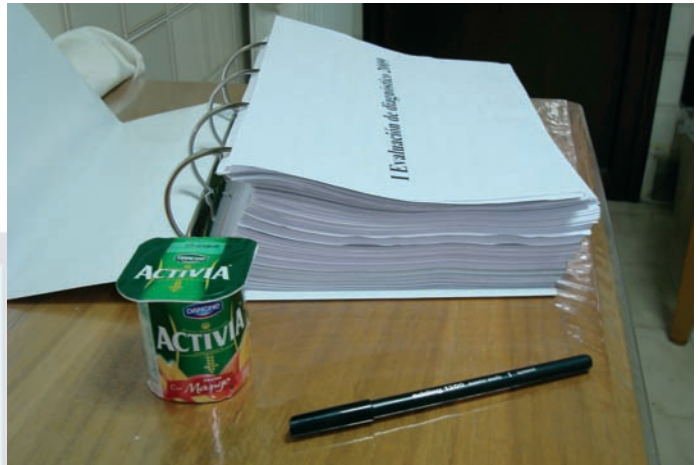
¿Tienen en cuenta que, sobre todo, somos docentes?

¿Llegará el día en el que, alguien, nos pregunte a los maestros de a pie de pizarra acerca del mejor momento del curso para realizar todas estas gestiones?

Por último, me gustaría recordarles a todos ustedes que la mayoría de los docentes también tenemos familias a las que atender, y que muchas veces se sacrifican para que sus padres realicen cursos on-line en la tarde, la noche o la madrugada... para encontrarse que pierden el tiempo porque no funciona.

Agradeciendo la atención prestada a la lectura de esta carta, le saluda atentamente:

Un maestro



OPOSICIONES PRIMARIA

EDUCACIÓN FÍSICA-MÚSICA-INFANTIL-PRIMARIA

90% aprobados

aseguramos 50 puntos
como interino sin experiencia docente

14 años de experiencia

FUNCIONARIOS DE CARRERA

Te abonamos íntegramente la cuota sindical 2009
de Anpe Asturias, si preparas con nosotros al menos seis meses

619 867 865 605 068 692
e-mail: info@opositta.com

www.opositta.com

SITUACIÓN DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE SECUNDARIA 19-03-2009 (27ª Adjudicación)

COD	ASIGNATURA	PUNTUACIÓN*	COD	ASIGNATURA	PUNTUACIÓN*
001	FILOSOFÍA	L 19,07 / 25,445 L	219	PROCED. DE DIAGNÓSTICO CLINICO	B1 12,53 / -
002	GRIEGO	B2 17 / 7,779 B2	220	PROCESOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES	B1 10 / 14,655 B1
003	LATÍN	B2 2 / 16,432	221	PROCESOS COMERCIALES	L 51,248 / 10 L
004	LENGUA CASTELLANA	L 43,603 / 24,357 L	222	PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	L 53,195 / 54,657 L
005	GEOGRAFÍA E HISTORIA	i45,779// L 55,306 / 48,926 L// i43,197	223	PRODUCT. EN ARTES GRAFICAS	L 6,024 / -
006	MATEMÁTICAS	i25,984 // L 24,757 / 38,69 L	225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	L 38,728 / 57,013 L
007	FÍSICA Y QUÍMICA	B1 15 / 25,866 L	226	SERVICIOS DE RESTAURACIÓN	L 16,462 / 13,146 L
008	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	i 51,023 // L 40,9920 / 42,819 L	227	SISTEMAS Y APLICACIÓN. INFORMÁTICAS	L 25,272 / 46,935 L
009	DIBUJO	i34,953// L 18,666 / 18,584 L	228	SOLDADURA	L 25,059 / -
010	FRANCÉS	L 16,3780 / 20,181 L	229	TEC. PROC. IMAGEN Y SONIDO	L 29,891 / -
011	INGLÉS	L 21,003 / 23,661 L	001	ALEMÁN E. O. I.	24,809 / 24,8090
013	ITALIANO	L 2,5 / 11,5 L	008	FRANCÉS E. O. I.	L 18 / 50,4558 L
016	MÚSICA	L 25,349 / 38,001 L	011	INGLÉS E. O. I.	L 2,5 / 1 L
017	EDUCACIÓN FÍSICA	i51,761// L 62,0260 / 59,796 L	401	ACORDEÓN	53,06 / -
018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	L 42,8340 / 36,063 L	403	CANTO	18,008 / -
019	TECNOLOGÍA	i40,766// L 15,5490 / 50,717 L	404	CLARINETE	L 33,413 / 30,119
061	ECONOMÍA	L 17,0 / 28,221 L	406	CONTRABAJO	L 11,514 / -
101	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	0,2 / 5,5	407	CORO	B1 15,542 / -
102	ANÁLISIS QUÍMICA INDUSTRIAL	L 15,821 / - L	410	FLAUTA TRAVESERA	B2 18,237 / 18,349 B2
103	ASESORÍA Y PROCESOS IMAGEN PER.	19,831 / 12,5	412	FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN	31,678 / -
104	CONSTRUCCIONES CIVILES	L 35,6220 / 27,347 L	414	GUIARRA	50,137 / -
105	F. O. L	L 26,378 / 24,03 L	416	HISTORIA DE LA MÚSICA	10 / -
106	HOSTELERÍA Y TURISMO	11,00 / 16,769	419	OBOE	1,5 / -
107	INFORMÁTICA	B1 15 / 21,036 L	421	ORQUESTA	L 14,102 / -
108	INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA	L 51,35 / 31,847 L	422	PERCUSIÓN	L 38,223 / 21 B3
109	NAVEGACIÓN E INST. MARINAS	11,325 / -	423	PIANO	B1 43,4980 / 59,951 L
110	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERC.	4,225 / 12	424	SAXOFÓN	1,5 / 15 B1
111	ORGANIZACIÓN Y P. M. VEHICULOS	L 16 / -	426	TROMBÓN	- / 12,5 B1
112	ORGANIZACIÓN Y P. F. MECÁNICA	L 6,7500 / 5,3 L	428	TROMPETA	B1 62,413 / 12,5 B2
113	ORGANIZACIÓN Y PROJ. SIST. ENER	L 34,646 / -	431	VIOLA	B2 11,00 / 31,6767 B2
115	PROCESOS DE PROD. AGRARIA	B1 10 / 0	433	VIOLÍN	B3 13,75 / 16,25 B3
116	PROCESOS INDUSTRIA ALIMENTARIA	10 / 10	434	VIOLONCELLO	B1 15,92 / -
117	PROCESOS. DIAG. CLIN. Y ORTO.	25,45 / -	441	CANTO APLICADO AL ARTE DRAMÁTICO	- / -
118	PROCESOS SANITARIOS	L 11,6 / 8,75 L	444	DICCIÓN Y EXPRESIÓN ORAL	B1 6,37 / -
119	PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNIC.	14,543 / 25,378	445	DIRECCIÓN ESCÉNICA	B1 38,513 / -
122	PROCESOS Y P. EN ARTES. GRAFICAS	L 21,184 / 15,17 L	446	DRAMATURGIA	B2 4,9 / -
123	PROCESOS Y PROD. MADERA MUEBLE	L 28,606 / 17 B2	447	ESGRIMA	B1 7,9 / -
124	SISTEMAS ELECTRÓNICOS	B1 0,0000 / 35,6137	449	EXPRESIÓN CORPORAL	B1 52,87 / -
125	SISTEMAS ELECTROTÉC. Y AUTOM.	B3 10 / 32,5 B3	450	ILUMINACIÓN	- / -
803	CULTURA CLÁSICA	5,87 / 4,7	451	INTERPRETACIÓN	L 22,475 / -
998	GALLEGO ASTURIANO	B1 26,573 / -	455	LITERATURA DRAMÁTICA	- / -
999	LENGUA ASTURIANA	B2 3,1500 / 1,95 B2	458	TEORÍA E HISTORIA DEL ARTE	- / 12 L
026	APOYO AL ÁREA DE PRÁCTICA	=	460	LENGUAJE MUSICAL	L 16,578 / -
201	COCINA Y PASTELERÍA	L 2,25 / 2,572	503	CON. Y REST. OBRAS ESCULTÓRICAS	56,4 / 9,875 L
202	EQUIPOS ELECTRÓNICOS	B3 0 / 0 L	504	CON. Y REST. OBRAS PICTÓRICAS	L 28,081 / 55,267 L
203	ESTÉTICA	10 / 10 B1	506	CONS. Y REST. DOCUMENTO GRÁFICO	B1 5,55 / -
204	FABR. INSTAL. CARPINTERÍA	B3 0 / -	507	DIBUJO ARTÍSTICO Y COLOR	43,161 / 42,264 L
205	INSTAL. Y MANT. EQ. TERM.	B1 10 / -	508	DIBUJO TÉCNICO	B1 22,876 / -
206	INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS.	B3 0 / 3 B2	509	DISEÑO DE INTERIORES	10,778 / -
208	LABORATORIO	L 11 / 14,816 L	511	DISEÑO DE PRODUCTO	- / 41,252 L
209	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	L 24,551 / 5,425 L	512	DISEÑO GRÁFICO	B1 18,774 / 13,63 B1
211	MECANIZADO Y MANT. MÁQUINAS	B3 2,5 / 15,229 B3	515	FOTOGRAFÍA	L 36,2847 / -
212	OFICINA PROYECTOS Y CONST.	B1 9,25 / -	516	HISTORIA DEL ARTE	L 28,362 / 10,00 L
213	OFICINA PROYECTOS FABRIC. MEC.	L 56,231 / -	520	MATERIALES Y TECN: DISEÑO	L 10 / -
214	OP. EQ. ELAB. PROD. ALIMEN.	- / 24,5	522	MEDIOS INFORMÁTICOS	L 11,76 / 22,46 L
215	OPERACIONES DE PROCESOS	B1 11,068 / -	523	ORG. INDUSTRIAL Y LEGISLACIÓN	L 41,068 / 14,903 L
216	OPER. DE PRODUCCIÓN AGRARIA	L 38,797 / 43,499 L	525	VOLUMEN	L 38,132 / -
218	PELUQUERÍA	L 17,736 / 57,899 L	610	MOLDES Y REPRODUCCIONES	B1 16,059 / -
851	RELIGIÓN	2,966 / 8,037	614	TÉCNICAS DE GRABADO Y ESTAMPACION	- / -

* LA PRIMERA PUNTUACIÓN CORRESPONDE A JORNADA COMPLETA (INCLUIDAS ITINERANTES) Y LA SEGUNDA A MEDIA JORNADA. ** L= Lista B= Sucesivas bolsas i = inglés

SITUACIÓN DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE PRIMARIA 19-03-2009 (27ª Adjudicación)

COD	ASIGNATURA	PUNTUACIÓN*	COD	ASIGNATURA	PUNTUACIÓN*
31	EDUCACIÓN INFANTIL	31,252 / 32,9790	35	MÚSICA	35,026 / 33,824
32	INGLÉS	1,682 / 25,756	36	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	39,5180 / 37,379
33	FRANCÉS	2,3 / -	37	AUDICIÓN Y LENGUAJE	16,6 / 33,944
34	EDUCACIÓN FÍSICA	42,815 / 43,588	38	PRIMARIA	26,159 / 27,408
LA	LENGUA ASTURIANA	0 / 24,567 B2	GA	GALLEGO-ASTURIANO	0,00 / -
850	RELIGIÓN	2,5 / 7,037			

Que no te den gato por liebre



ANPE: EL SENTIDO COMÚN

FALLADO EL V CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE ANPE-ASTURIAS

1.º PREMIO

Título:
“Jugando”

Autor@:
Francisco Martínez Viadas

Premio:
200€



2.º PREMIO

Título:
“Solo practicando”

Autor@:
Ana Perucho Fernández

Premio:
150€



3.º PREMIO

Título:
“Con ella”

Autor@:
Olga Solares García

Premio:
120€

